

COMUNICADO

LA COMISIÓN DE CONTRATAS – 2018 – UGEL
La Convención

Invita a participar en el proceso de contratación de una plaza vacante en Educación Técnico Productiva (ETP) en la especialidad de COCINA Y REPOSTERIA;

Con el siguiente orden:

N°	ACTIVIDAD	FECHA / HORA
1	RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES	24 y 25 de abril 2018, hasta las 13 horas
2	CALIFICACIÓN DE EXPEDIENTES	25 de abril 2018 / de 2:50 a 3:50 p.m.
	PUBLICACION DE RESULTADOS	25 de abril 2018 / 4:20 p.m.
3	ADJUDICACION DE PLAZA	25 de abril 2018 / de 4:30 p.m.

Perfil:

Según Anexo N° 6 de la RM 001- 2017- MINEDU

La Comisión.



REQUISITOS MÍNIMOS PARA EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA

ESPECIALIDAD COCINA Y REPOSTERIA

- Título Profesional Pedagógico de EBR Secundaria en la Especialidad de cocina y repostería, o
- Título Profesional en la Especialidad de cocina y repostería, o
- Título Profesional Pedagógico de cualquier modalidad, nivel y especialidad y además que cuente con Título Profesional, Profesional Técnico o Técnico de cocina y repostería, o
- Título Profesional Pedagógico de cualquier modalidad, nivel y especialidad con experiencia laboral no docente en la especialidad de cocina y repostería de al menos un (01) año, o
- Título Profesional Pedagógico de cualquier modalidad, nivel y especialidad con especialización o capacitación en la especialidad de cocina y repostería, no menor de 400 horas lectivas pudiendo ser acumulativas, las mismas que deberán haberse realizado en un plazo no mayor de tres (03) años.

El Título de Segunda Especialidad Profesional en Educación es válido para postular en una modalidad, forma y/o especialidad educativa, siempre y cuando esté debidamente registrado en la SUNEDU

Las competencias y experiencia precisadas en el presente anexo, no aplica para los profesores que cumplan el perfil (Título Pedagógico) y éstos se encuentren en el cuadro de méritos establecido.

